Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 018 /2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO N° 1 DE LA RESOLUCION D.G. N° 016/2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE FLUIDOS MEDICINALES – ÁREA CONTINGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID Nº 422.525.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Rectificar el Articulo N° 1 de la Resolución D.G. N° 016/2023, por la cual se Adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Producción de Fluidos Medicinales – Área Contingencia del Hospital Nacional" - ID Nº 422.525, quedando redactada de la siguiente manera:

Oferente Adjudicado: **Javier Recalde Encina, RUC N° 3723322-0**
El llamado es Contrato Abierto, Por Monto.-

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE N° 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos para Bomba de Vacio Medicinal.-	1 al 150	87.500.000	175.000.000
LOTE N° 2 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos para Compresor de Aire Medicinal.-	1 al 90	150.000.000	300.000.000
Monto Total Adjudicado		**237.500.000**	**475.000.000**

Lote N° 1
Monto Mínimo: Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil.-
Monto Máximo: Guaraníes ciento setenta y cinco millones.-

Lote N° 2
Monto Mínimo: Guaraníes ciento cincuenta millones.-
Monto Máximo: Guaraníes trescientos millones.-

Monto Mínimo Total: Guaraníes Doscientos treinta y siete millones quinientos mil.-

Monto Máximo Total: Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones.-

Dra. LYSH CASTRO DE RIENZI
Directora Médica
Centro Médico Nacional
Reg. Prof. N° 7.261

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 018 /2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO N° 1 DE LA RESOLUCION D.G. N° 016/2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE FLUIDOS MEDICINALES – ÁREA CONTINGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID Nº 422.525.-

Asunción, 22 de Junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Producción de Fluidos Medicinales – Área Contingencia del Hospital Nacional" - ID Nº 422.525, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de abril de 2023, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de la oferta de la empresa Javier Recalde Encina.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Fátima Martínez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Perla Oviedo y el Ing. Ramón Agüero en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, por Resolución D.G. N° 016/2023 de fecha 02 de junio de 2.023, fue Adjudicada la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Producción de Fluidos Medicinales – Área Contingencia del Hospital Nacional" - ID Nº 422.525.-

Que, al realizar la comunicación de la Adjudicación del llamado en el Sistema de Contrataciones Públicas, se recibe como comentario de la verificación de la Adjudicación que en la Resolución de la Máxima Autoridad se debe indicar el nombre real y RUC del proveedor.-

Que, por Resolución DGRRHH N° 2279 de fecha 02 de junio de 2.023, fue designada como Encargada de Despacho del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional a la Dra. Lysh Maricel Castro de Rienzi.-

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) **Los Titulares de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto de la adjudicación propuesta, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

Dra. LYSH CASTRO DE RIENZI
Directora Médica
Centro Médico Nacional
Reg. Prof. N° 7.261

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 018 /2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO N° 1 DE LA RESOLUCION D.G. N° 016/2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE FLUIDOS MEDICINALES – ÁREA CONTINGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 422.525.-

Artículo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dra. LYSH CASTRO DE RIENZI
Directora Médica
Centro Médico Nacional
Reg. Prof. N° 7-261

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL
M.S.P.y B.S.
DIRECCION GENERAL

DRA. LYSH MARICEL CASTRO DE RIENZI
ENCARGADA DE DESPACHO
DIRECCIO GENERAL
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA